

ECUADOR – OCTUBRE 2016 - ISSN: 1696-8352

CONTRABANDO Y SU IMPACTO EN EL SECTOR TEXTIL ECUATORIANO, DURANTE EL PERIODO 2010 – 2015

Ing. Manuel A. Muñoz Suárez, MAE¹
Ing. Fabiola V. Durán Ganchoza¹
Econ. Mayiya González Illescas, MCI¹

¹Universidad Técnica de Machala-Ecuador

www.utmachala.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Manuel A. Muñoz Suárez, Fabiola V. Durán Ganchoza y Mayiya González Illescas (2016): “Contrabando y su impacto en el sector textil ecuatoriano, durante el periodo 2010 – 2015”, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, (octubre 2016). En línea:
<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2016/contrabando.html>

Resumen.

La investigación expone la situación del sector textil ecuatoriano ante la ilegalidad aduanera, o contrabando. Destaca las aprehensiones de mercancías realizadas por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, entre las que se encuentran las prendas de vestir, calzado, entre otros, las recaudaciones por pago de tributos, estadísticas de importación de textiles realizadas entre los años 2010 y 2015, se hace una revisión al sistema 4x4 cuyas estadísticas llevaron a restricciones que de manera indirecta alientan el contrabando.

La metodología empleada se basa en un estudio exploratorio, descriptivo y cualitativo de los factores que inciden en la generación del contrabando en productos relacionados al sector textil. El objetivo es analizar la situación del sector textil, la incidencia del contrabando y las acciones relacionadas para su control como las aprehensiones. Se recurre a la descripción y análisis de estadísticas de importaciones para contrastar con el resultado por contrabando y recaudaciones.

Palabras Clave: contrabando, sector textil, importación de textiles, control aduanero.

“SMUGGLING AND ITS IMPACT ON THE TEXTILE INDUSTRY IN ECUADOR DURING THE PERIOD 2010-2015”

Abstract.

The research exposes the situation of Ecuadorian textile sector to the illegality customs or smuggling goods. Highlights the apprehensions of goods realized by the National Customs Service of Ecuador, among which are clothing, shoes and others, incomes for payment of taxes, import statistics textiles realized during 2010 and 2015, it is a revision to the 4x4 system whose statistics carry to restrictions that indirectly way encourage smuggling.

The methodology is based on an exploratory, descriptive and qualitative of the factors that affect the generation of the smuggling in products related to the textile sector. The objective is describing the situation in the textile sector, the incidence of smuggling and the actions related for its control, such as apprehensions. It denotes the description and analysis of import statistics to contrast with the result of smuggling and collections.

Keywords: smuggling, textile sector, textile imports, customs control.

1. INTRODUCCIÓN.

Como ilegalidad aduanera se define al contrabando de mercancías, entre las que se encuentran drogas, armas, fármacos, explosivos, combustibles, especies en peligro de extinción, alimentos y textiles entre otros, al introducirlos de un territorio a otro de manera ilegal sin declararlos ante la autoridad aduanera competente de un país. Laurent (2004).

Laurent (2009), plantea la hipótesis de la relación existente entre el comercio ilícito y la normativa legal, y como la ilegalidad aduanera atenta contra los ingresos nacionales, y establece que a más prohibición o a más elevado gravamen, más alto será el contrabando.

Según datos de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE), el comercio textil en el Ecuador lo representan 47.043 establecimientos distribuidos en tres grupos: manufactura, comercio y servicios, quienes recurren a la compra o importación de mercancías o materias primas para el desarrollo de sus actividades.

En la actualidad una parte de la ciudadanía evade la tributación aduanera viéndose perjudicado directamente el estado ecuatoriano, ya que, por medio de los tributos que se generan, se realizan obras y acciones que benefician a la comunidad; se pretende concienciar y culturizar a los comerciantes e importadores para que realicen procesos de importación a pesar de la serie de limitaciones que existen en los actuales momentos. Álvarez (2014).

El objetivo es describir la situación del sector textil, la incidencia del contrabando y las acciones relacionadas para su control como las aprehensiones. Se recurre a la descripción y análisis de estadísticas de importación 2010-2015, para contrastar con el resultado por contrabando y recaudaciones.

Jumar (2007), intentar disminuir o controlar el contrabando es algo muy difícil debido a que entre más barreras, normativas y políticas represoras un gobierno imponga a determinados productos, y a las personas que están involucradas en estas actividades ilícitas, se vuelve más atractivo y lucrativo para aquellos que controlan los agentes represores, que muchas veces actúan a conveniencia a la hora de reprimir el tráfico ilegal, no sabemos a ciencia cierta si efectúa un decomiso por hacer cumplir la normativa o por interés personal, es así que se llega a la conclusión que es imprudente suponer que el volumen de aprehensiones servirá para medir en realidad el nivel o grado de contrabando o comercio ilegal que existe en un país.

Es palpable e indiscutible la existencia del contrabando en Ecuador y que de forma directa afecta a toda una cadena productiva, en tanto se deprime un importante componente de la industria ecuatoriana, las manufacturas del sector textil. La disminución de la recaudación a través de los tributos aduaneros que no pagan los evasores, incide en las decisiones de política comercial. Como consumidor no se practica una defensa de los marcos legales establecidos, ni del producto nacional al comprar productos originarios del contrabando, ¿Cuál será la solución efectiva que aporte a mitigar el fenómeno del contrabando como parte de una manifestación cultural? esa es la pregunta que queda pendiente a resolver.

Antes de hacer una aproximación a la realidad del sector textil ecuatoriano, se expondrán elementos conceptuales y legales del contrabando, como antecedente para clarificar las repercusiones sobre un importante sector de la economía ecuatoriana.

2. ANÁLISIS.

La actividad del contrabando se ha convertido en una práctica para generar ingresos económicos, una forma de vida de los habitantes de fronteras, bajo el argumento de la falta de empleo. Las empresas por su parte, utilizan el contrabando para proveerse de artículos con los que pueden sumar a su oferta, constituyéndose en un instrumento para incrementar las utilidades, con la afectación correspondiente a la recaudación tributaria.

2.1. Ilegalidad Aduanera-Contrabando.

Una revisión de la conceptualización del término contrabando, Clot (2013) destaca las siguientes consideraciones:

-El término "contrabando", del italiano *contrabbando*, "en contra del bando público, en contra de la ley", práctica identificada desde el siglo XVI, califica la importación clandestina de

mercancías que pueden ser prohibidas o por las cuales se deben de pagar derechos arancelarios.

-El contrabando ha sido abordado como transgresión de fronteras político administrativas, en atención a los cruces de frontera prácticas económicas al margen de las leyes establecidas por los estados

-Aparece también en el siglo XVII el equivalente inglés: *smuggle*, es decir, el hecho de sacar o introducir a un país mercancías de manera ilegal.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, define al contrabando como un delito aduanero cuya sanción es de dos a cinco años de prisión, multas de tres veces el valor en aduana y de hasta tres veces el valor de las mercancías objeto del delito además de la incautación definitiva de las mismas, que recae sobre la persona que evade el control y la vigilancia aduanera con mercancías cuya cuantía sea superior a diez salario básicos unificados.

Por otro lado, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), define al contrabando como una infracción aduanera, que consiste en el acto de ingresar o extraer mercancías al territorio aduanero de forma clandestina, utilizando cualquier medio, evadiendo el control de las autoridades aduaneras.

El Convenio de Nairobi, considera al contrabando como la acción de movilizar mercancías clandestinamente usando cualquier medio por la frontera.

Mendoza (2013) existen algunas modalidades de contrabando:

- Contrabando no agravado, cuando hay evasión, incumplimiento o que haga referencia a posesión, depósitos, transporte, modificaciones o algún tipo de transgresión a lo estipulado en la ley.
- Contrabando agravado, se da cuando existe intención de dolo ante las autoridades aduaneras como falsa documentación, contrabando de especies en extinción, piratería entre otros.
- Contrabando documentado o técnico, es la acción de presentar documentación falsa o alterada a las autoridades aduaneras con el objetivo de pagar menos o acogerse alguna preferencia arancelaria.
- Contrabando sin documentación, es un hecho insólito donde interviene funcionarios que permiten que entren y salgan mercancías sin documentación.
- Contrabando de mercancías prohibidas, son aquellas que se encuentran en el listado de prohibida importación que por ningún motivo puede importarse.
- Contrabando abierto, lo mismo que el técnico con la diferencia que no se presenta ante la autoridad aduanera.
- Contrabando hormiga, es la forma más usual en la frontera, evadiendo totalmente el pago de tributos aunque sea en pequeñas cantidades, cuando las personas atraviesan las fronteras.
- Contrabando bronco, empleado por las bandas organizadas para pasar armas, drogas, municiones, todo lo que se emplea para llevar a cabo en este delito es ilegal como transporte y por supuesto la mercancía.
- Contrabando chacales, cuando se utiliza o contrata a una persona para cruzar la frontera con contrabando.

Se contemplan tres clases de contrabando en Ecuador:

- 1) Contrabando "hormiga", menos de 10 salarios básicos (USD 3.660);
- 2) A gran escala, más de 10 salarios básicos (USD 3.660) lo cual implica contravención y;
- 3) La defraudación aduanera.

Todas estas modalidades de contrabando son parte de la cultura de las poblaciones fronterizas y sus alrededores donde pretenden hacer de esto un modus vivendi, sin asimilar la afectación que causa al estado, que deja de percibir los tributos por conceptos aduaneros; y aquel comerciante que trabaja honradamente, cumpliendo todas las normativas estipuladas en la ley para realizar un proceso de importación y exportación legal, ofreciendo a su cliente un producto encarecido en comparación de aquel comerciante informal que ingresa al país mercancía de contrabando.

2.2 El sector textil en cifras, una aproximación a su realidad.

En el Ecuador existen tres grandes grupos de actividades que componen el sector textil, de acuerdo a los datos arrojados por el Censo Nacional Económico 2010: manufactura, comercio y servicios.

Según Boletín 2015 de la Asociación de Industrias Textiles del Ecuador (AITE), las actividades de manufactura cuentan con 11.006 establecimientos, de los cuales el 74,2% corresponde a la fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel; el 8,2% a fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir; el 8,2% a fabricación de calzado y el 9,4% restante a otras actividades de manufactura.

En las actividades de comercio existen 31.983 establecimientos económicos, de los que el 80% se dedican a la venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados; el 13% a la venta al por menor de textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercado; y el 7% a otros negocios similares. En las actividades de servicios se registran 4.054 establecimientos, de los que el 56% se dedican a la reparación de calzado y artículos de cuero, y el 44% restante se dedica al lavado y limpieza de productos textiles y de piel.

A nivel geográfico, Pichincha (27%), Guayas (17%), Tungurahua (8,1%), Azuay (7,5%) e Imbabura (4,5%) son las provincias donde se asientan el mayor número de establecimientos del sector textil.

Por otro lado, es importante señalar que la fabricación de textiles y prendas de vestir forman parte de la industria manufacturera del país. En los últimos 11 años, este sector ha mantenido una participación promedio de entre 1% y 2% en el PIB total, de acuerdo a datos del Banco Central del Ecuador.

Tabla No. 1.- PIB Sector Textil 2013-2015, en millones de dólares.

AÑO	PIB
2013	418
2014	530
2015	616

Fuente: BCE

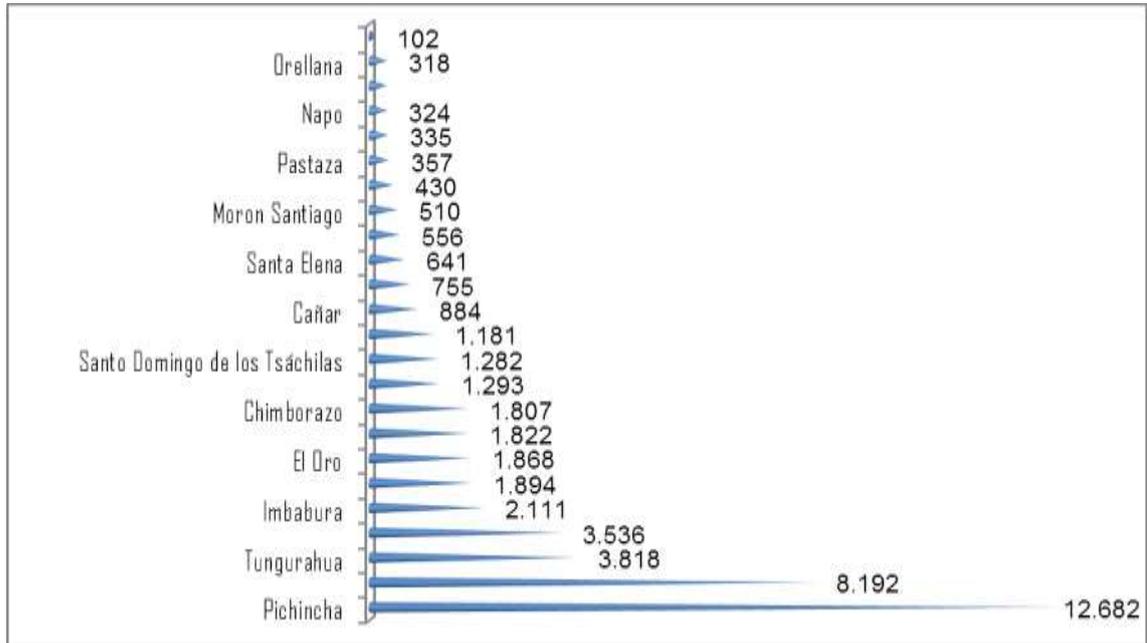
Elaborado por: Los Autores.

Dentro de la industria manufacturera, el sector textil mantiene una participación promedio de alrededor del 15,87% con respecto al PIB. Existen en la actualidad 47.043 establecimientos dedicados a la industria textil en sus diferentes categorías, establecidos en diferentes ciudades.

Se generaron alrededor de 100.000 puestos de trabajo directo en el 2014 y 153.350 en el 2015. El sector textil ocupó en el 2015 el segundo lugar en absorción de mano de obra, después del sector de alimentos, bebidas y tabaco. AITE (2015).

El 85% de la producción se dedica al mercado local y el 15% se exporta, siendo Colombia el principal mercado. En el año 2015, las exportaciones experimentaron un decrecimiento del 27% respecto al año 2014.

Figura No. 1.- Distribución establecimientos del sector textil por provincias, 2015



Fuente: AITE

Elaborado por: Los Autores.

Por otro lado, las cifras de exportación de productos textiles no son alentadoras, se mantiene una balanza comercial deficitaria. El 60% de importaciones corresponde a insumos textiles, esto es, fibras sintéticas, mientras que el 40% de las importaciones corresponde a bienes terminados.

Tabla 2.- Productos Textiles más importantes del Ecuador, 2014

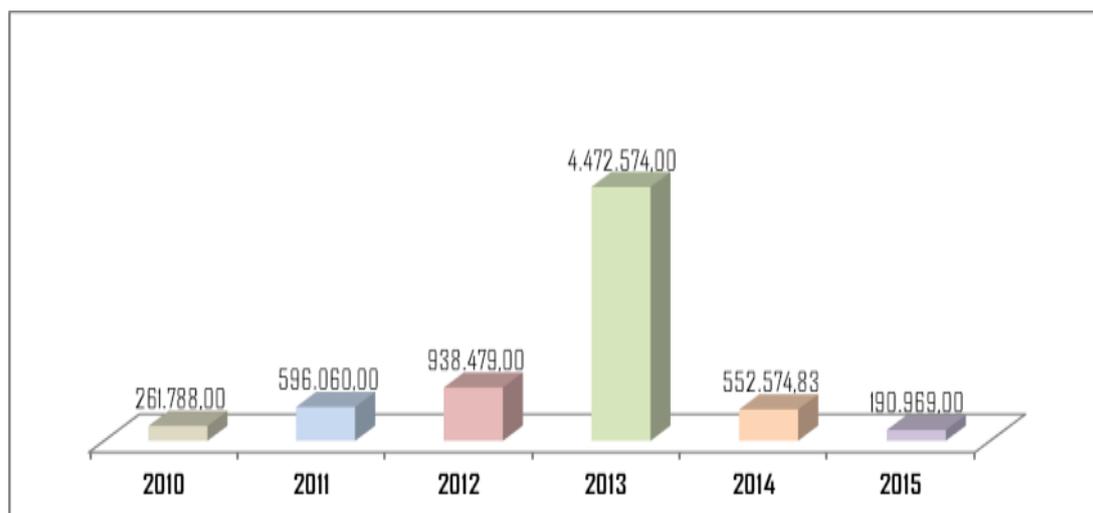
Código Partida	Descripción de la Partida Arancelaria	Valor USD millones FOB										Tm 2014
		2010	% crec.	2011	% crec.	2012	% crec.	2013	% crec.	2014	% crec.	
52010030	Algodón sin cardar ni peinar	24,63	-	50,49	104,99	24,73	51,02	30,01	-21,35	25,39	-15,39	12,03
55032000	Fibras sintéticas discontinuas de poliésteres. Sin cardar, ni transformando	20,82	-	30,14	44,76	25,02	16,99	26,62	-6,39	24,5	-7,96	15,32
60041000	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm con un contenido de hilados de elastómeros	30,73	-	27,8	-9,53	30,78	10,72	30,79	0,03	24,21	-21,37	2,47
62046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos y shorts de algodón	7,21	-	12,11	67,96	15,65	29,23	22,41	43,19	21,67	-3,3	644
62121000	Sostenes (Corpiños)	9,03	-	13,23	46,51	13,91	5,14	15,33	10,21	19,28	25,77	976
52094200	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2, con tejidos de mezclilla	22,67	-	23,48	3,57	18,24	-22,32	16,92	-7,24	17,1	1,06	3,43
62052000	Camisas para hombres o niños de algodón	6,32	-	10,17	60,92	12,7	24,88	14,92	17,48	15,68	5,09	290
62121000	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas de fibras sintéticas o artificiales	1,89	-	4,44	134,92	6,91	55,63	14,42	108,68	15,05	4,37	586
56081100	Redes confeccionadas para la pesca	8,12	-	12,57	54,8	16,22	-29,04	15,28	-5,8	14,23	-6,87	2,03
5603129	Las demás telas sin tejer de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero	9,31	-	11,05	18,69	11,89	-7,6	10,78	-9,34	13,71	27,18	3,02

0 inferior o igual a 70 g/m2												
TOTAL	140,73	-	140,73	0%	176,05	25,1	197,48	21,43	190,82	-3,37	40,8	

Fuente: Revista Gestión N° 255, 2014.

Elaborado por: Los Autores

Figura No. 2.- Importaciones del sector textil, 2010-2015



Fuente: AITE

Elaborado por: Los autores

2.3 Manifestaciones de un mercado globalizado: compitiendo por el mercado local.

Las empresas ecuatorianas del sector textil se enfrentan a la competencia formal que implica un mercado globalizado, con empresas que nos observan como un atractivo espacio para posicionarse, donde al parecer la demanda no alcanza a ser cubierta por la producción nacional. Los cambios acelerados del entorno han traído consigo la transformación en la forma de hacer negocios, comunicación, educación. La preocupación de empresas de vanguardia se va centrando en satisfacer a una nueva generación de clientes mejor informados en tanto pueden acceder a comparar precios, calidad y características.

En los últimos años empresas internacionales han realizado su incursión en el mercado ecuatoriano. Así, las multinacionales Forever 21, y las españolas Mango, Inditex que maneja las marcas Zara, Stradivarius, Bershka, Cortefiel, fortalecidas en un modelo de negocio donde la clave es la adaptación de la oferta en el menor tiempo posible, utilizando las tiendas como “puntos de venta y presentación de oferta, funcionado a su vez como verdaderos centros de información de las necesidades y tendencias del mercado”. Ventura (2008).

Cabe preguntar ¿cuál es el atractivo que las empresas detectaron en Ecuador? Las empresas extranjeras han hecho bien la labor, en la búsqueda por conseguir ventajas competitivas, han profundizado en el análisis de los mercados objetivo, esto es básicamente, clientes y competidores, Ohmae (1989). En el análisis del medio externo (que en éste caso lo constituye Ecuador como destino de las inversiones extranjeras) se han enfocado en revelar información para complementar el estudio de las estrategias, Saavedra (2005), considerando variables que influyen en los resultados esperados.

La relevancia de las acciones estratégicas (diseño y ejecución) adoptadas por las empresas referidas como competencia en nuestro propio terreno, no hace más que sumar elementos de complejidad al ambiente en el que intentan subsistir las empresas ecuatorianas del sector textil.

Una extensa producción mundial de literatura relacionada al ámbito de la dirección estratégica ha llevado su centro de análisis a las estrategias para crear y mantener ventajas competitivas en el tiempo (Wernerfelt, 1984; Grant, 1991; Barney 1991; Rumelt, 1991; Senge y Sterman, 1992), mientras en nuestro medio las empresas se debaten por combatir aspectos internos de la economía, como el encarecimiento de los costos de producción, y desviaciones del comercio que alteran las bases de la competencia. Y a todo esto, por nuestras fronteras el contrabando se sigue sintiendo con fuerza, incrementando la complejidad para las empresas textiles.

La dolarización en sus primeros años trajo consigo el aumento en los costos de producción, lo que se puede considerar como uno de los factores explicativos de pérdida de competitividad de los productos en general. A esto se puede añadir que “los sectores de textiles y confecciones ecuatorianas presentan niveles inferiores de calidad y/o diferenciación frente a los productos importados”. Entre los factores identificados para explicar el bajo rendimiento se manifiesta la escasa diversificación y baja capacidad productiva, carencia de tecnología y falta de integración vertical de la industria.

Mecanismo 4x4, la desviación de un sistema.

Las empresas textiles han combinado las estrategias deliberadas y emergentes, en evidencia de ello, han invertido en renovación de maquinaria, programas de capacitación, mejora de procesos, diversificación de productos para sostener una producción acorde a la exigencia del consumidor nacional y extranjero, no obstante, con los cambios dinámicos del mercado (en parte reflejados por la innovación de la competencia extranjera) ha tenido que responder conforme se presentan diversas situaciones.

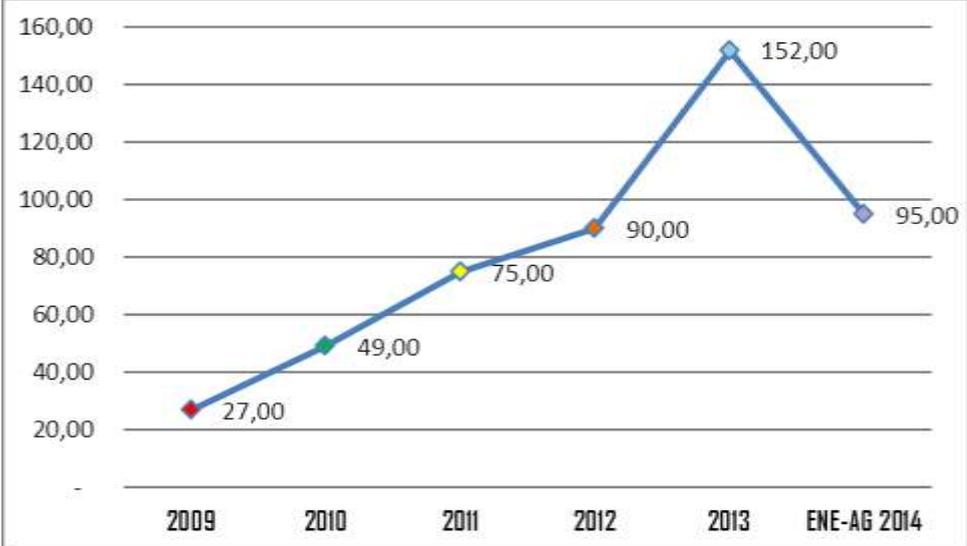
Desde las empresas manufactureras la visión de consenso sobre una de las fuentes originarias de los problemas del sector se mantuvo enfocada en llamar la atención del gobierno central, para solicitar la intervención pertinente que llevara a mitigar la competencia desleal. En el año 2013 las importaciones mediante el mecanismo 4x4 (USD 400 y 4 kilos) se registraron en USD 152 millones, evidenciando un crecimiento respecto al año 2012, la previsión para el año 2014 se establecía en USD 170 millones. De ahí que estas y otras cifras sirvieran para argumentar medidas de protección para los sectores de productos textiles y calzado.

La Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE) realizó una comparación con las partidas arancelarias que pagaron impuestos de importación, en tanto identificaron que USD140 millones de prendas de ropa no pagaron impuestos al entrar por el sistema 4x4 y están relacionados a las compras mediante portales de internet. Va cobrando sentido el efecto experimentado en el descenso de las ventas de producción nacional, estimadas en un 30% en el año 2014.

Ante las desviaciones detectadas, el Comité de Comercio Exterior (COMEX) mediante la Resolución 023-2014, estableció como medida una tasa de USD 42 y un límite de hasta cinco paquetes (USD 1200) para los envíos que se realicen bajo el sistema 4x4 por mensajería rápida o courier, en otras palabras, se aplica para paquetes cuyo peso sea menor o igual a 4 kilogramos y su valor FOB sea menor o igual a \$400 o su equivalente en otra moneda, “siempre que se trate de mercancías sin fines comerciales”.

A continuación se exponen las estadísticas de importaciones desde el 2009 hasta agosto 2014; en el 2013 respecto al 2012 se incrementaron en el 69%, en un comparativo del 2009 al 2013, se registró una tasa de crecimiento del 46,3%.

Figura No. 3.- Importaciones de Textiles USD Millones 2009-2014



Fuente: SENA E

Fuente: SENA E

Elaborado por: Los Autores.

El atractivo de una variedad de prendas de vestir y calzado de marcas posicionadas a nivel mundial, con promociones (“*black friday*” o viernes negro), precios más bajos que los nacionales, ofertado desde los portales de compra por internet, se potenció de manera indirecta (esta no era el objetivo) mediante un sistema que permitía el ingreso al país sin pagar aranceles, incentivando el flujo desde el exterior con la masificación de empresas de correo rápido.

La cultura del consumidor ecuatoriano lo lleva a buscar precios más bajos, sin detenerse en las repercusiones que implica para la industria nacional la compra de artículos fuera del comercio legal. Por el lado de la informalidad, la labor de cuantificación resulta complicada para los organismos gubernamentales encargados de hacer los controles respectivos al contrabando.

Frente al daño percibido directamente por los involucrados, la AITE realizó un estudio para identificar las causas que provocan los problemas del sector textil. Se abordaron datos del BCE y SENA E del 2013 hasta el mes de agosto del 2014, por subpartida, importador y país de origen; metodología aplicada: comparación de valores de importación en aduana con el costo mínimo promedio de producción de tela y prendas confeccionadas, valor CIF promedio de materias primas (algodón, poliéster, acrílico), CIF promedio de telas de punto y planas. Los hallazgos “el 40% de las importaciones son declaradas con subfacturación”, incidiendo en la recaudación tributaria y la presencia de competencia desleal a las empresas locales.

Los efectos del contrabando se perciben en la cadena conformada por los proveedores, industria, comercio, así también por el lado de la administración tributaria que deja de recaudar lo que correspondería bajo el esquema comercial legal.

2.4 Estadísticas de Aprehensiones-Recaudaciones.

El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA E, recopila información estadística mes a mes sobre sus operativos de aprehensiones, tanto de mercancías como de droga y otras sustancias, también maneja datos de las recaudaciones por pago de tributos (Advalorem, IVA, ICE, Fodinfra, entre otros), estos derivados por distritos y a nivel país. En la Tabla No. 3 se muestran las recaudaciones de **en** millones de dólares por distrito para el periodo 2010-2015, según datos de la SENA E.

Tabla No. 3.- Recaudaciones por distrito aduanero.

MILLONES DE DÓLARES \$						
DISTRITO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
GUAYAQUIL	\$ 1.849,00	\$ 2.036,91	\$ 2.224,36	\$ 2.326,38	\$ 2.438,24	\$ 2.652,80
ESMERALDAS	\$ 351,85	\$ 325,80	\$ 326,46	\$ 341,43	\$ 327,72	\$ 287,22
QUITO	\$ 278,50	\$ 293,87	\$ 355,65	\$ 371,96	\$ 389,41	\$ 484,67
MANTA	\$ 273,05	\$ 268,54	\$ 243,44	\$ 254,60	\$ 250,14	\$ 163,66
TULCÁN	\$ 190,80	\$ 174,64	\$ 188,68	\$ 197,33	\$ 176,02	\$ 212,61
HUAQUILLAS	\$ 36,89	\$ 35,38	\$ 42,08	\$ 44,01	\$ 42,35	\$ 55,62
CUENCA	\$ 75,95	\$ 82,25	\$ 53,59	\$ 56,05	\$ 21,28	\$ 24,01
PUERTO BOLIVAR	\$ 24,56	\$ 7,98	\$ 13,21	\$ 13,81	\$ 10,87	\$ 7,38

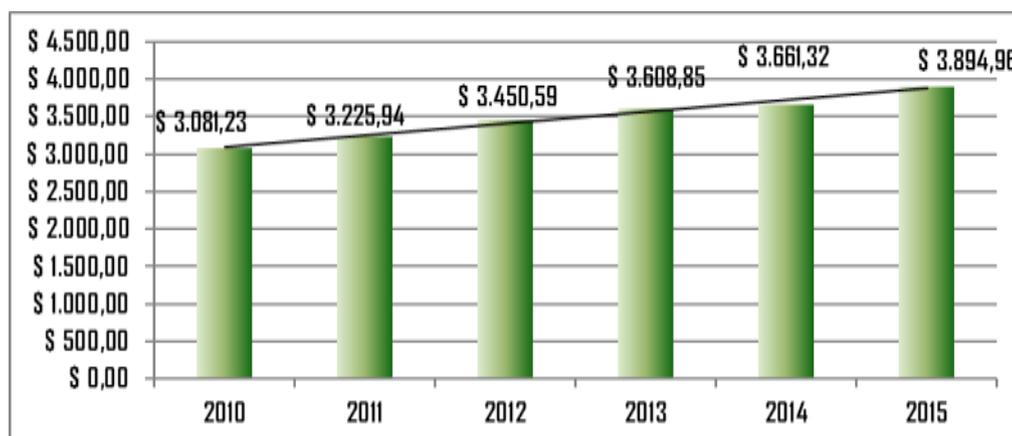
LATAACUNGA	\$ 0,20	\$ 0,20	\$ 2,472	\$ 2,59	\$ 4,31	\$ 6,08
LOJA- MACARÀ	\$ 0,44	\$ 0,37	\$ 0,654	\$ 0,68	\$ 0,98	\$ 0,91
TOTAL	\$ 3.081,23	\$ 3.225,94	\$ 3.450,59	\$ 3.608,85	\$ 3.661,32	\$ 3.894,96

Fuente: SENA

Elaborado por: Los Autores.

Como se puede notar en la Figura 4, la tendencia es creciente con respecto a las recaudaciones por tributos aduaneros.

Figura No. 4.- Recaudaciones SENA en millones de dólares.

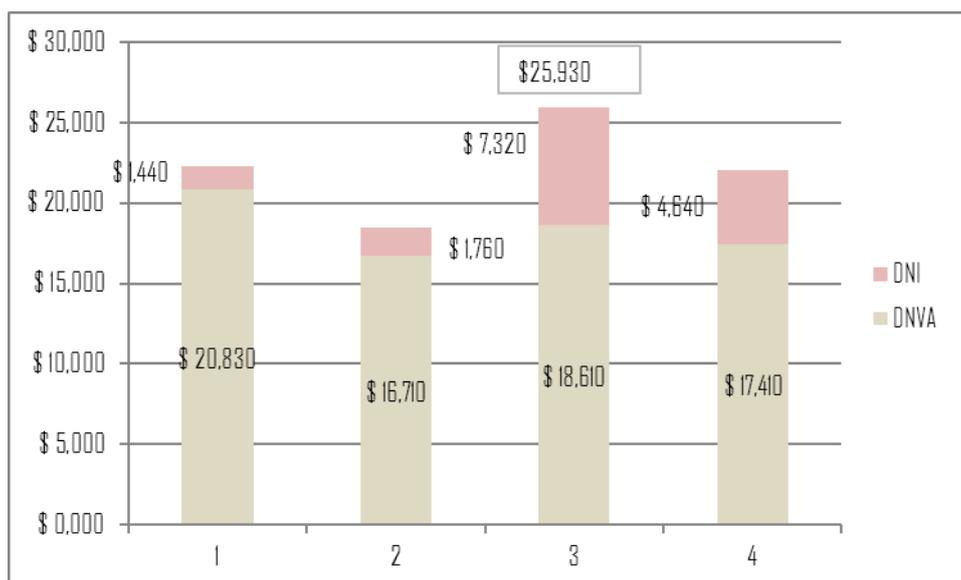


Fuente: SENA

Elaborado por: Los Autores

La Figura No. 5 nos representa las aprehensiones-SENA (2010-2013) tanto realizadas por la Dirección Nacional de Vigilancia Aduanera (DNVA) y la Dirección Nacional de Intervención (DNI).

Figura No. 5.- Aprehensiones SENA USD Millones (DNVA) y (DNI).

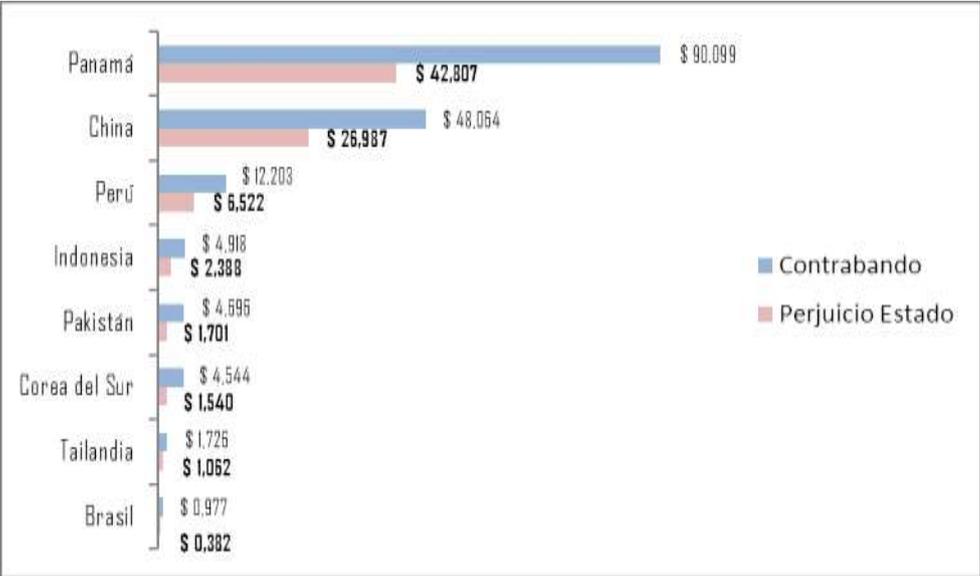


Fuente: SENA

Elaborado por: Los Autores

El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador mediante operativos en fronteras, puertos y aeropuertos ha identificado seis productos como los de mayor ingreso ilícito, estos son: ropa, calzado, electrodomésticos, licores, medicinas y frutas. Sólo entre enero y octubre del 2013, por aprehensiones de textiles (la mayoría de procedencia china), se obtuvo un valor estimado de USD 6,9 millones, las vestimentas y prendas para el hogar lideran los hallazgos de los controles aduaneros.

Figura No. 6.- Relación Contrabando/Perjuicio al Estado USD Millones (2006-2009).



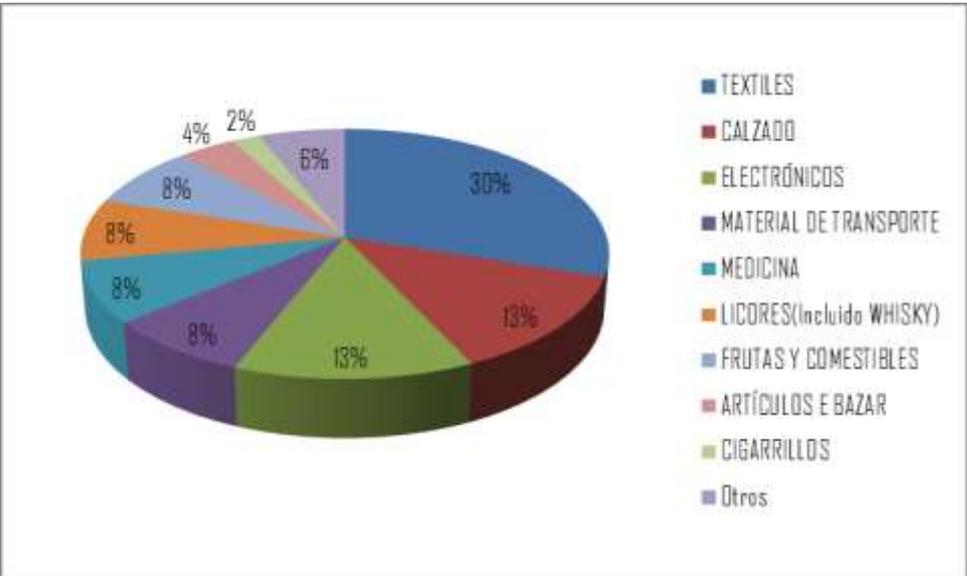
Fuente: SENA E

Elaborado por: Los Autores

Según datos de la SENA E, a escala nacional en aprehensiones se han sumado USD \$33,16 millones entre enero y octubre del 2015, en el mismo periodo del 2014, se obtuvo un monto de USD \$25,97 millones (*de este monto el 38% corresponde a textiles*), evidenciándose un incremento del 27,68%; las ciudades con mayor incidencia de contrabando son: Guayaquil, Quito y Cuenca, la procedencia o ingreso de las mercancías ilegales es de las fronteras norte (Tulcán) y sur (Huaquillas).

En las Figuras No.7 y 8, se evidencian las aprehensiones realizadas por la SENA E en el 2013, clasificadas por sectores, donde los textiles y calzado representan juntas el 45%, y en específico entre menaje de casa (vehículos), licores, celulares y prendas de vestir, éstas últimas representan un 66% de las aprehensiones realizadas por la SENA E en el 2013.

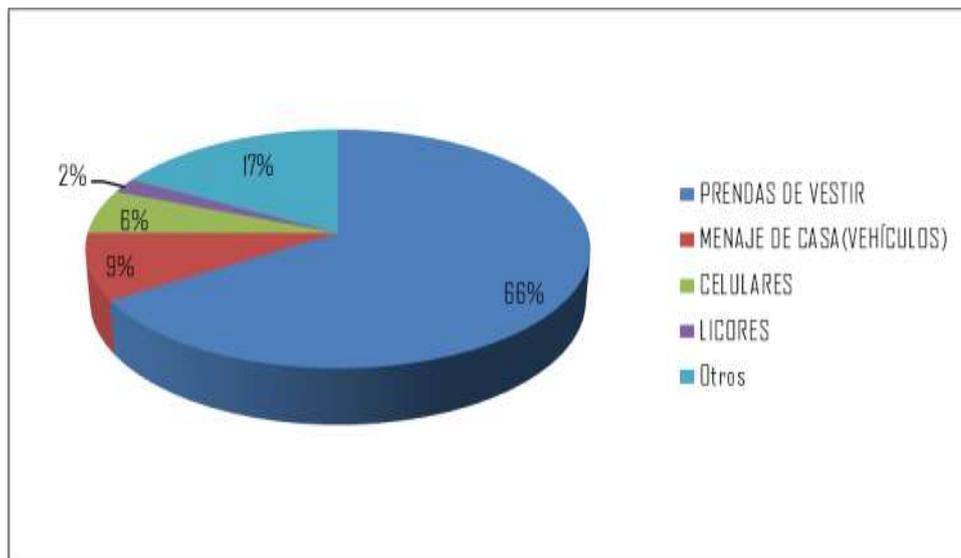
Figura No. 7.- Aprehensiones por sectores SENA E-2013.



Fuente: SENA

Elaborado por: Los Autores

Figura No. 8.- Aprehensiones por Artículos SENA-2013



Fuente: SENA

Elaborado por: Los Autores

3. CONCLUSIONES.

La ilegalidad aduanera es directamente proporcional al incremento de leyes, normativas, barreras arancelarias y restricciones, entre más complicado y riesgoso sea ingresar una mercancía de forma ilegal, más atractivo será el precio que pagarán por esta mercancía de contrabando y para aquel importador o comerciante del sector textil que realiza actividades de comercio exterior de forma legal pagando todos los tributos, tasas e impuestos el precio final al consumidor estará más encarecido que la competencia desleal.

La ilegalidad aduanera repercute en la economía, porque dentro del delito del contrabando quien es afectado directamente y de forma inmediata es el estado, porque sobrelleva los efectos de las acciones ilícitas, quien es mancillado por este hecho punible, ya que el estado vela por el bien jurídico tutelado, que en materia aduanera es la economía nacional, proteger el sistema tributario aduanero en sí, es el interés del estado para obtener rentas por concepto de tributos aduaneros, además de que se cumplan lo establecido en las prohibiciones de ingreso de mercancías y se cumpla con los estímulos a las exportaciones como : exoneración de impuesto como el IVA, ICE o abono tributario, con el contrabando estamos atentando contra todo esto.

Es complejo erradicar el comercio informal cuando se sabe que existe el contrabando de mercancías, pero en la actualidad el estado por medio de las instituciones tanto públicas como privadas propone diferentes mecanismos para contrarrestarlo, es ahí cuando las universidades son un pilar fundamental ya que se encuentran en un proceso de reingeniería de sus diferentes estructuras, que incluye el integrar la cátedra que se imparte en las aulas, con la investigación y la práctica profesional, para esto se plantean proyectos de vinculación con la sociedad, comunidad y sector empresarial, que permitirán dar a los comerciantes ese impulso necesario para emprender en procesos de importación que beneficiarán a la economía de sus empresas, aportando de esta manera a mitigar el impacto de la ilegalidad aduanera.

El mayor impacto del contrabando que se refleja o repercute para el empresario o comerciante relacionado con el sector textil, se encuentra en el perjuicio a la economía, debido a que la competencia desleal reduce el mercado de clientes, provoca el riesgo de que el comerciante formal se vea atraído por la ilegalidad aduanera al incumplir con el pago de tributos al proveerse de mercadería procedente del exterior, y que al haberse incrementado en los últimos años los controles por parte de las autoridades competentes (SRI, SENA, MIPRO) se corre el riesgo mayor del cierre de establecimientos, que afectaría a la economía y al aparato productivo nacional.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- AITE (Asociación de Industrias Textiles del Ecuador.) Boletines: 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- Álvarez, A.; Brenda, T. (2014). El contrabando aduanero como una de las causas de daño efectivo al patrimonio público. Ecuador.
- Ayala, S. (2014). El principal producto de contrabando, la ropa. En *Diario El Comercio*. Recuperado en <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/principal-producto-de-contrabando-ropa.html>
- Bernecker W. (2005). La principal industria del país, contrabando en el México decimonónico.
- Cevallos, J. (2014a). Las top de la moda española ponen su mira en Ecuador. En *Revista Gestión*.
- Cevallos, J. (2014b). Momentos difíciles para el textil ecuatoriano. En *Revista Gestión*.
- Clot, J. (2013). Acercamiento conceptual a las prácticas económicas informales en los pasos fronterizos entre México y Guatemala. *Disponibile en:* <http://diacronie.revues.org/740> ; DOI : 10.4000/diacronie.740
- Dávila P. (2006). Repercusiones del comercio ilegal frente a la economía nacional. Sector industrial y agropecuario.
- Duarte, D. (2015). Entre contrabando y comercio legal solo hay un capricho burocrático. Disponible en: <http://es.panampost.com/daniel-duarte/2015/10/02/entre-contrabando-y-comercio-legal-solo-hay-un-capricho-burocratico/>
- Escobar W. (2015). La política comercial de la importación de textiles desde Perú y su impacto en la producción textilera ecuatoriana.
- FGE (Fiscalía General del Estado). Boletín. Disponible en <http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/3383-fiscal%C3%ADa-particip%C3%B3-en-conversatorio-sobre-el-contrabando-en-ecuador.html>. 2015.
- Grant, R. M. (1991). The resource-based theory of competitive advantage: implications for strategy formulation. *Knowledge and strategy*.
- Jumar F.; Paredes I. (2007). El comercio intrarregional en el complejo portuario rioplatense: el contrabando visto a través de los comisos, 1693-1777
- Laurent, M., Ochoa, A. Urbano, D. (2004). Aproximaciones teóricas al contrabando: el caso del oro antioqueño durante la primera mitad del siglo XIX.
- Laurent, M. (2005). El contrabando en Colombia durante el siglo XIX (1821-1886) fuentes documentales y aspectos metodológicos para su estudio.
- Lovato, J. (2014). Análisis de la participación y evolución del sector textil en el Ecuador y principales determinantes en las ventas del sector en la economía ecuatoriana, caso: fabricación prendas de vestir, período 2000-2011.
- Ministerio de Comercio Exterior. Resolución COMEX No. 023-2014. Disponible en: <http://www.comercioexterior.gob.ec/resoluciones-comex-2014>.
- Maldonado, F.; Proaño G. (2015). La Industria en Ecuador, En *Revista Ekos*.
- Mendoza S.; Ríos M. (2013). Contrabando y piratería: delitos aduaneros en la era de la globalización.
- Mintzberg, H. (1990). Reconsidering the basic premises of strategic management, *Strategic Management Journal*.
- Rojas, B. (2008). Las barreras no arancelarias al comercio agropecuario intrasubregional en la comunidad andina.
- Ohmae, K (1989). La mente del estratega, McGraw-Hil, México.
- OMA (Organización Mundial de Aduanas). Glosario de Términos Aduaneros. 2011.
- Ordoñez, M. (2015). Los dos lados de la tela. En *Revista Gestión*.
- Porter, M. (1980). *Competitive strategy, techniques for analyzing industries and competitors*. EE.UU.

- Porter, M. (1991). Towards a dynamic theory of strategy, *Strategic Management Journal*. EE.UU.
- PROECUADOR (Instituto de Promoción de Exportación e Inversiones). Análisis Sectorial de Textiles y Confecciones. 2012.
- Revista Líderes. (2014). La competencia para los textiles ecuatorianos aumenta. En lecturas 1760, Revista Líderes. Recuperado de <http://www.revistalideres.ec/lideres/competencia-textileros-ecuatorianos-aumenta.html>.
- Rumelt, R. P. (1991). How much does industry matter?. *Strategic Management Journal*.
- Saavedra González, J. (2005). Administración estratégica: evolución y tendencias. En *Revista Economía y Administración*.
- SENA (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador). Informes de Gestión 2013, 2014 y 2015.
- SENA (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador). Resolución No. 1-2008-R3, disponible en: www.aduana.gob.ec/archivos/1-2008-R3.pdf. 2008
- Senge, P. M., & Sterman, J. D. (1992). Systems thinking and organizational learning: Acting locally and thinking globally in the organization of the future. *European journal of operational research*.
- Ventura J. (2008). Análisis estratégico de la empresa. Edit. Paraninfo.
- Wernerfelt, B. (1984). A resource-based view of the firm. *Strategic management journal*.